

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

*FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA
Febrero, 2021*

TABLA DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN	4
2	DESARROLLO	5
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA	5
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA	5
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción.	5
2.1.1.1.1	Índice de delitos flagrantes penales excepto tránsito y adolescentes infractores del año 2021.	5
2.1.1.1.2	Actos urgentes como allanamientos y operativos efectuados.	6
2.1.1.1.3	Coordinación de Audiencias.	6
2.1.1.1.4	Gestión de Fortalecer el relacionamiento e interoperabilidad institucional de información estadística.	7
2.1.1.2	Gestión de la información	7
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD	7
2.1.2.1	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	7
2.1.2.2	Gestión de Analizar el fenómeno criminal para el diseño e implementación de políticas criminales.	8
2.1.2.2.1	Productividad Despacho Provincial	9
2.1.2.2.2	Productividad de enero a diciembre del año 2021 referente a la Investigación pre-procesal y procesal penal.	11
2.1.2.2.3	Comparativo del proceso penal entre instrucciones y sentencias de los años 2020 y 2021.	11
2.1.2.2.4	Ranking de los 10 delitos de mayor incidencia denunciados en el año 2021.	12
2.1.2.2.5	Desagregación de los 9 delitos de mayor concurrencia en violencia de género en el año 2021.	13
2.1.2.2.6	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar año 2021	13
2.1.2.2.7	Acoso sexual año 2021	13
2.1.2.2.8	Gestión de Mejorar la calidad de la actuación fiscal.	14
2.1.2.3	Gestión de Cooperación y Asuntos Internacionales	14
2.1.2.4	Gestión de Atención y Peritaje Integral	15
2.1.2.5	Gestión de Protección a Víctimas y Testigos	17
	Fortalecer el Sistema de Atención a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal	17
2.1.2.6	Gestión Financiera	18
2.1.2.6.1	Situación de los Ingresos.	18
2.1.2.6.2	Situación de los Egresos	18
2.1.2.6.2.1	Resumen General de la Ejecución Presupuestaria de Gastos	18
2.1.2.6.3	Ejecución por Programas y Actividades	19
2.1.2.6.4	Gestión Financiera –Presupuesto	21
2.1.2.7	Administrativa	21
2.1.2.7.1	Adquisiciones	21
2.1.2.7.2	Contratación Pública	21
2.1.2.7.3	Puntos Críticos	22
2.1.2.7.3.1	Presupuesto	22
2.1.2.7.3.2	Infraestructura:	22
2.1.2.7.3.3	Maquinarias y Equipos:	23
2.1.2.7.3.4	Parque automotor:	23
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN	23

2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	23
2.1.3.2	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional	23
2.1.3.2.1	Gestión de Talento Humano	23
2.1.3.2.2	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	31
3	APORTES PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA	31
3.1	APORTE 1:	31
3.2	APORTE 2:	31
3.3	APORTE 3:	32
4	CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL.	32
4.1	CASO NRO. 1	32
4.2	CASO NRO. 2	32
4.3	CASO NRO. 3	33
5	CONCLUSIONES	33
6	RECOMENDACIONES	34

INFORME DE GESTIÓN 2021

FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA

1 INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución No. 034-FGE-2019 de fecha 30 de agosto de 2019, se implementó la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, contenida en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la institución, considerándose a las Fiscalías Provinciales, nivel desconcentrado.

Las Gestiones que principalmente se ejecutan por contar con personal que operativice los procesos son las de:

FISCALÍA PROVINCIAL

- Gestión en atención y peritaje integral
- Fiscalías especializadas y multicompetentes
- Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos
- Litigio Estratégico
- Comunicación Social
- Gestión de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal

DIRECCIÓN DE RECURSOS PROVINCIAL

- Gestión de Capacitación y Fortalecimiento Misional
- Gestión de Planificación, Procesos, Estadísticas y Seguimiento
- Gestión de Tecnologías de la información y comunicación
- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera
- Gestión Documental
- Gestión de Talento Humano

Las principales acciones que la Fiscalía Provincial de Loja, emprendió durante el año 2021 se enmarcaron en no paralizar el servicio de justicia a la ciudadanía estableciendo turnos rotativos para que el personal sustantivo de la provincia en forma organizada atienda ininterrumpidamente, laborando la mayoría de funcionarios en forma presencial.

2 DESARROLLO

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

2.1.1.1 *Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción.*

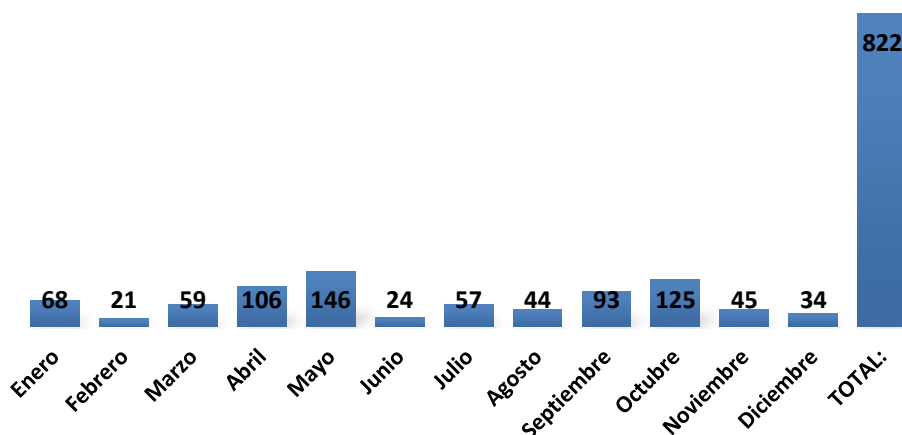
La Fiscalía General del Estado promueve la prevención de la corrupción, mediante políticas coordinadas y eficaces que faciliten la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la Ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas, entre otros aspectos.

Para una lucha interinstitucional contra la corrupción y no permitir la impunidad, Fiscalía Provincial de Loja, a través de sus funcionarios misionales y administrativos participa en los talleres de capacitación, enfocados en proporcionar mejores estrategias para investigar los actos de corrupción. De esta forma, se apoya a enfrentar las consecuencias de la corrupción, toda vez que la misma compromete gravemente la gobernabilidad, la democracia y el desarrollo socio- económico de un país.

Con el objetivo de frenar la impunidad en los delitos de acción pública, cuyos titulares son los Agentes Fiscales que emprenden una investigación al conocer una noticia de delito, conjuntamente con el personal de apoyo misional durante el año 2021, se han practicado las siguientes diligencias judiciales:

De enero a diciembre 2021 en la Fiscalía Provincial de Loja, a través de sus Agentes Fiscales han asistido a 822 audiencias Flagrantes y se han llevado a efecto 74 actos urgentes como allanamientos y operativos efectuados.

2.1.1.1.1 Índice de delitos flagrantes penales excepto tránsito y adolescentes infractores del año 2021.



2.1.1.1.2 Actos urgentes como allanamientos y operativos efectuados.

74

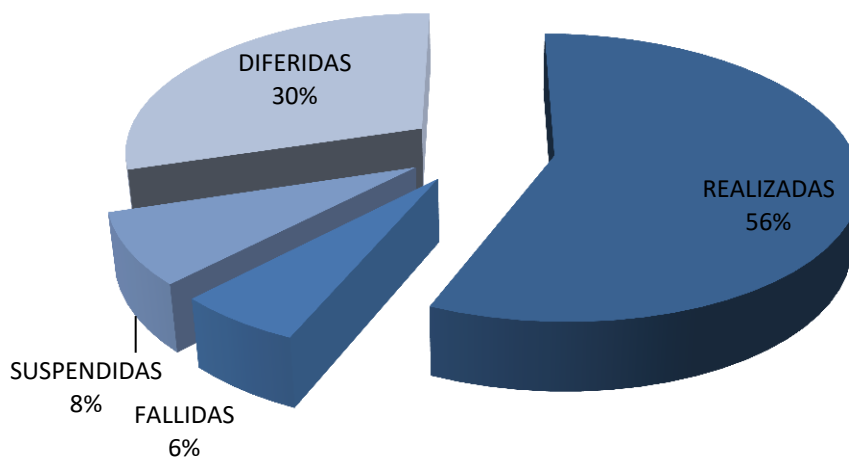
Es importante que la sociedad conozca estos puntos, que se refieren al funcionamiento y los resultados que arroja la gestión durante el periodo del año 2021. Esperamos el aporte y sugerencias de los diferentes colectivos, instituciones, funcionarios y usuarios sobre la gestión transparente que realiza la Fiscalía Provincial de Loja.

2.1.1.1.3 Coordinación de Audiencias.

ENERO-DICIEMBRE 2021	NRO.	PORCENTAJE
REALIZADAS	2757	56%
FALLIDAS	283	6%
SUSPENDIDAS	391	8%
DIFERIDAS	1457	30%
TOTAL:	4888	100,00%

En el 2021 de enero a diciembre se agendaron 4888 audiencias de las cuales se realizaron 2757 que corresponde al 56%, mientras que las audiencias no realizadas de las cuales constan las fallidas, suspendidas y diferidas, en un total de 2131 audiencias en un porcentaje del 44% ocasionadas por:

- Ausencia de Abogados defensores, procesados, testigos y otros.
- Falta de informes periciales, retraso de traslado de evidencia.



2.1.1.1.4 Gestión de Fortalecer el relacionamiento e interoperabilidad institucional de información estadística.

Es necesario el desarrollo de la política pública de Interoperabilidad, en razón de que, contribuye a mejorar la coordinación institucional en el intercambio de información estadística, lo que facilita el obtener una información confiable y segura para la toma de decisiones de manera ágil, es decir favorece el avance de la investigación de manera oportuna y eficiente (Flagrancia), experiencias que han ido favorables como el uso de DINARDAP pero aún considero que falta mayor fluidez de intercambio de información de manera especial con el Consejo de la Judicatura, Policía Judicial, Agencia Nacional de Tránsito, entre otras.

2.1.1.2 *Gestión de la información*

Solicitudes de acceso a la información pública recibidas en Fiscalía Provincial de Loja - año 2021.

MES	CANTIDAD
Enero	6
Febrero	6
Marzo	6
Abril	6
Mayo	3
Junio	12
Julio	9
Agosto	10
Septiembre	7
Octubre	5
Noviembre	8
Diciembre	4
TOTAL	82

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

2.1.2.1 *Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.*

Una investigación penal efectiva requiere objetivos de eficiencia y eficacia en la solución de los conflictos sociales de relevancia penal, para alcanzarlos con el mínimo de consecuencias negativas y en el menor tiempo posible. Para cumplir con este objetivo, la investigación penal como cualquier investigación científica requiere la aplicación de una técnica que los desarrolle; entendida esta técnica como el conjunto de procedimientos y recursos que se emplean en un arte o ciencia, lo que permitirá poner a prueba las hipótesis e instrumentos del trabajo investigativo, delimitar y especificar los objetivos, estimar los resultados, perfeccionarlos, reajustarlos y complementarlos.

Por esta razón se ha elaborado una Directriz denominada “**Buenas Prácticas para Fiscales y Servidores Misionales en Ejercicio de sus Funciones**”, el cual se ha nutrido de la experiencia de los fiscales e investigadores que integran el equipo técnico y de criterios obtenidos en la práctica de la investigación del delito; con el fin de orientar la aplicación de procedimientos adecuados a la hora de recolectar los

elementos materiales probatorios, evidencia fiscal, e información, que sean pertinentes, conducentes, pero sobre todos útiles para la investigación penal. En la actualidad se la viene aplicando a dicha directriz a lo interno de Fiscalía Provincial de Loja lo que ha contribuido a que la investigación sea más ágil y oportuna en beneficio de la colectividad.

2.1.2.2 Gestión de Analizar el fenómeno criminal para el diseño e implementación de políticas criminales.

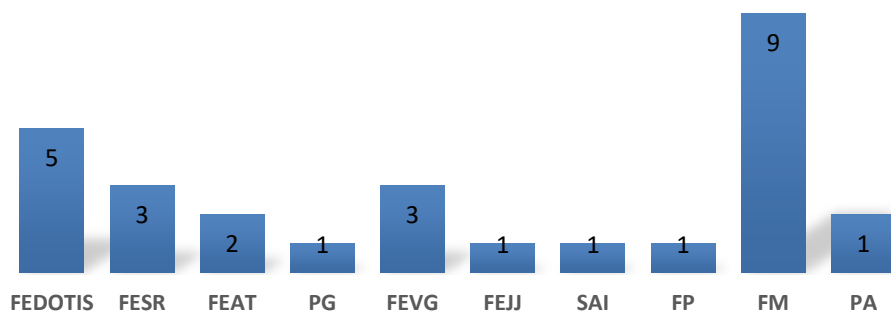
La misión institucional de la Fiscalía General del Estado se canaliza a través de las Unidades de Gestión de Fiscalías Especializadas, Multicompetentes y Puntos de Atención para la recepción de denuncias todas estas que se encuentran distribuidas en la Provincia de Loja, así como también se cuenta con el soporte de las Unidades Técnicas de Apoyo, las cuales cuentan con el personal misional respectivo encargado de impulsar las investigaciones pre-procesales y procesal penal.

SIGLAS	UNIDADES DE GESTIÓN / FISCALÍAS ESPECIALIZADAS	No.
FEAI y PG	Fiscalías Especializadas de Justicia Juvenil y de Personas y Garantías.	1
FEDOTIS	Fiscalías Especializadas FEDOTIS en Administración Pública, Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional, Fe Pública, Patrimonio Ciudadano.	5
FESR	Fiscalía Especializada en Soluciones Rápidas.	3
FEAT	Fiscalía Especializada en Accidentes de Tránsito.	2
FEVG	Fiscalías Especializadas de Violencia de Género.	3
FEAI	Fiscalías Especializadas de Asuntos Indígenas.	1
SAI	Fiscalía SAI	1
FP	Fiscalía Provincial	1
FM	Fiscalías Multicompetentes	9
PA	Puntos de Atención	1
TOTAL		27

Fuente: Matriz Inventario de Fiscalías – Unidad de Gestión Procesal/ UGP-L

GRÁFICO: UNIDADES DE GESTIÓN FISCALÍAS ESPECIALIZADAS

TOTAL: 27



UNIDADES TÉCNICAS DE APOYO

SIGLAS	TIPO DE ESPECIALIDAD	No.
UGA	UNIDAD DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS	1
UPVT	UNIDAD DE PROTECCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS	1
UAPI	UNIDAD DE ATENCIÓN DE PERITAJE INTEGRAL	1
SAI	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL	1
TOTAL		4

Fuente: Matriz Inventario de Fiscalías – Unidad de Gestión de Calidad / DGPP

Los delitos de acción penal pública se encuentran contemplados en el Código Orgánico Integral Penal, cuya titularidad le corresponde a la Fiscalía General del Estado, conforme lo estipula el Art. 195 de la Constitución de la República del Ecuador: “La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación pre-procesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal”.

2.1.2.2.1 Productividad Despacho Provincial

En el actuar del Despacho Provincial se presenta la siguiente información:

EXPEDIENTES EN CONSULTA DE ARCHIVOS DE FISCALES			
INGRESOS	RATIFICAR	REVOCAR	PENDIENTE
284	100	89	95

DICTÁMENES ABSTENTIVOS EN CONSULTA			
INGRESAN		RATIFICA	REVOCA
Delitos	Violación	10	1
	Tentativa de violación	1	
	Abuso de confianza	1	
TOTAL	13	12	1

EXCUSAS FISCALES		
INGRESOS	ACEPTA EXCUSA	SE NIEGA EXCUSA
34	29	5

EXCUSAS FISCAL PROVINCIAL		
INGRESOS	ACEPTA EXCUSA	SE NIEGA EXCUSA
11	10	1 (Fiscal Provincial Encargado)

DESPLAZAMIENTOS POR CASOS DE FUERO		
INGRESOS	ACEPTADOS	NEGADOS
5	4	1

FALTA DE MOTIVACIÓN DE SEÑORES JUECES		
INGRESOS	DESPACHADOS	PENDIENTES
2	2	0

PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD	INGRESADOS	REVOCADOS	RATIFICADOS
	2	2	0

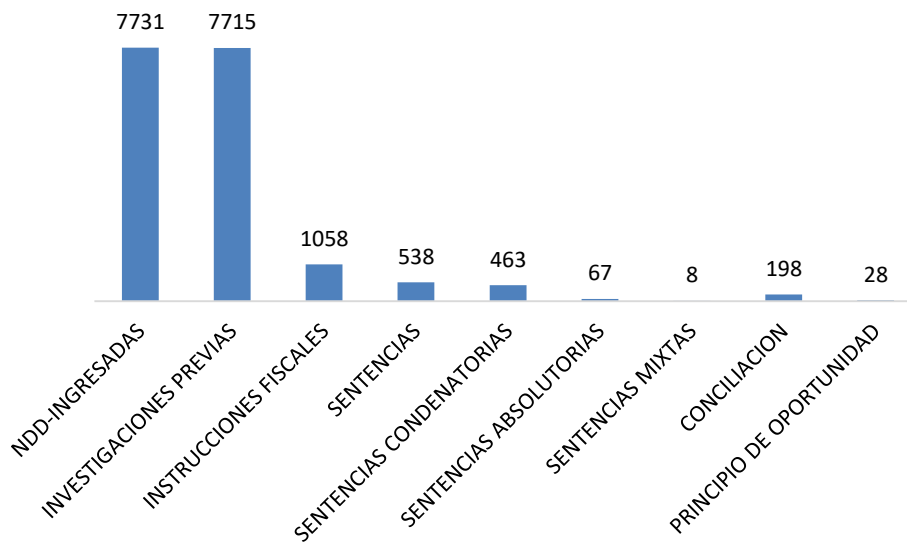
TOTAL DE CASOS INGRESADOS AL DESPACHO PROVINCIAL

INGRESAN	DESPACHADOS	RATIFICACIÓN	REVOCATORIA
354	257	100	89

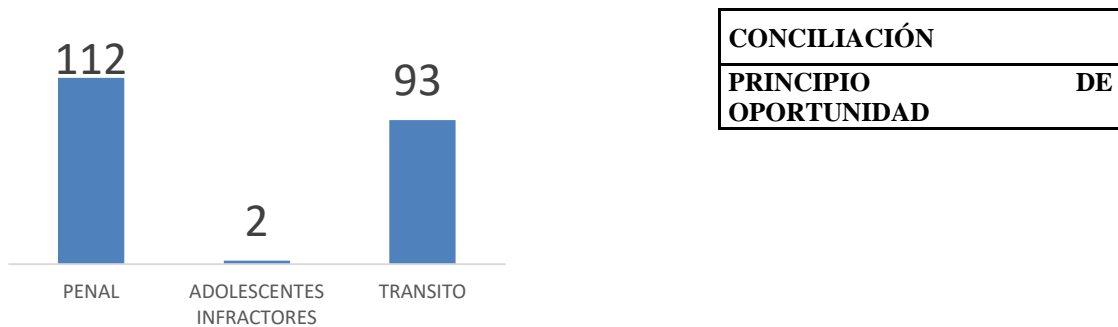
NOTICIAS DEL DELITO DE FUERO



2.1.2.2.2 Productividad de enero a diciembre del año 2021 referente a la Investigación pre-procesal y procesal penal.



En materia penal se ingresaron 7731 denuncias en toda la Fiscalía Provincial de Loja en el año 2021 (enero/diciembre) las mismas que se ha aplicado el Debido Proceso, iniciándose 1058 Instrucciones Fiscales, obteniéndose de las mismas 538 Sentencias entre condenatorias, absolutorias y mixtas, y por otro lado se dieron mecanismos alternativos a la solución de conflictos como la conciliación en aplicación al Principio de oportunidad.



2.1.2.2.3 Comparativo del proceso penal entre instrucciones y sentencias de los años 2020 y 2021.

PERÍODO		2020	2021	
NDD		6495	7731	
INVESTIGACIONES PREVIAS		6490	7715	
INSTRUCCIONES FISCALES	PENAL	1216	1058	
	JUSTICIA JUVENIL			
	TRANSITO			
SENTENCIAS	PENAL	CONDENATORIA	428	538
		ABSOLUTORIAS		
		MIXTAS		

	JUSTICIA JUVENIL	CONDENATORIA		
		ABSOLUTORIAS		
		MIXTAS		
	TRÁNSITO	CONDENATORIA		
		ABSOLUTORIAS		
		MIXTAS		

De los datos estadísticos constantes en el recuadro que antecede, se realiza una comparación entre Instrucciones Fiscales y Sentencias de los años 2020 y 2021 pudiendo evidenciar que en Instrucciones Fiscales se tiene una diferencia de – 158 causas; y en el caso de Sentencias se obtuvo un incremento de 110 sentencias. Por lo que realizando un breve análisis al mismo se podría indicar que existen algunos factores que inciden para que se presente en el año 2021 una baja en las Instrucciones Fiscales y no se terminen todas con Sentencia; esto, por cuanto durante la tramitación de las mismas no se ha podido recabar elementos de convicción con los que Fiscalía pueda sustentar su teoría y llegar a Juicio o en otros casos por acogerse a medios alternativos entre las partes como la Conciliación y/o Principio de oportunidad. Con respecto a las Sentencias se puede demostrar que existe en el año 2021 un incremento de 110 sentencias lo que se mantiene el compromiso de los funcionarios de la Fiscalía Provincial de Loja, Fiscales y su equipo misional, de evitar que los delitos denunciados queden en la impunidad, como parte de su obligación con el trabajo y la sociedad con sujeción al debido proceso y el respeto de los Derechos Humanos, apoyando el accionar latinoamericano en la lucha contra el crimen y la inseguridad. Además, hay que considerar el estado en el que estuvo inmerso el país a consecuencia de la pandemia COVID-19, que incidió notablemente en todos los campos de acción.

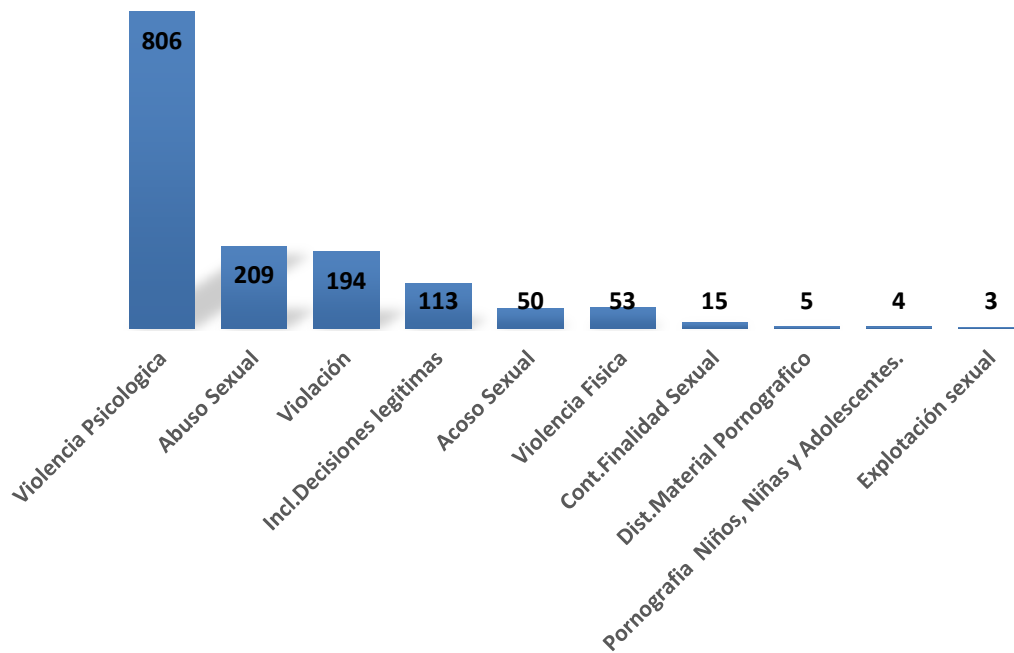
2.1.2.2.4 Ranking de los 10 delitos de mayor incidencia denunciados en el año 2021.

DELITOS	NRO. CASOS	PORCENTAJE
TRANSITO (daños materiales y Lesiones)	934	17,66%
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	806	15,24%
HURTO	791	14,96%
ESTAFA	757	14,32%
ROBO	706	13,35%
INTIMIDACIÓN	420	7,94%
ABUSO DE CONFIANZA	280	5,30%
DAÑO A BIEN AJENO	253	4,78%
DESAPARICIÓN VOLUNTARIA	177	3,35%
ABUSO SEXUAL	164	3,10%
TOTAL	5.288	100.00%

Los Delitos de Transito son los que abarcan el mayor porcentaje de noticias de delitos con un 17,66%, en segundo lugar está el delito de Violencia Psicológica con el 15,24%, el delito de Hurto ocupa el tercer lugar, motivo por el cual, la Fiscalía General del Estado, ha emprendido estrategias institucionales para luchar contra la delincuencia determinando en su objetivo general “Garantizar la investigación especializada de los delitos relacionados a la Violencia basada en Género que implican los tipos penales

de Femicidio, violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y miembros del núcleo familiar, delitos contra la integridad sexual y delitos contra la igualdad”. Los delitos de Estafa y Robo que protegen el bien jurídico del patrimonio ocupan el cuarto y quinto lugar.

2.1.2.2.5 Desagregación de los 9 delitos de mayor concurrencia en violencia de género en el año 2021.



2.1.2.2.6 Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar año 2021

PROVINCIA	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	TOTAL
LOJA	53	806	859

2.1.2.2.7 Acoso sexual año 2021

PROVINCIA	ACOSO SEXUAL	ACOSO SEXUAL CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD	TOTAL
LOJA	46	7	53

2.1.2.2.8 Gestión de Mejorar la calidad de la actuación fiscal.

La Fiscalía General del Estado cuenta con la herramienta informática (SIAF) 2.0. Este sistema es utilizado en 21 provincias del país por los servidores, entre fiscales, secretarios y asistentes, los mismos que están conectados en línea a esta plataforma informática.

El SIAF reduce los tiempos de respuesta a la ciudadanía y agiliza los procesos para mejorar la atención al público. Por medio de alertas, este sistema permite conocer el estado en que se encuentran los casos y los tiempos para el cumplimiento de las diligencias que deben realizarse.

El propósito es realizar un adecuado registro, seguimiento y control de las actividades que ejecutan sus funcionarios en cada causa. A través de esta herramienta informática se puede evaluar y medir la eficiencia de las investigaciones en tiempo real, lo que permite conocer la actuación fiscal a escala nacional.

Esta plataforma virtual si bien es cierto fue diseñada por un equipo multidisciplinario conformado por fiscales, secretarios, asistentes, ingenieros informáticos y expertos en procesos, en la actualidad viene presentando ciertas falencias e inconvenientes en el manejo del mismo, situación que ha generado malestar en los servidores misionales (fiscales, secretarios y asistentes) por cuanto la herramienta informática no se ha ajusta a las necesidades diarias que se presentan en el desarrollo de investigación penal, frente a esta problemática la Unidad de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal de Loja ha hecho el debido requerimiento con las debidas observaciones en el manejo del SIAF 2.0, particular que ha sido acogido favorablemente por la Dirección de Control de Calidad de la Fiscalía General del Estado y ya se está trabajando en la repotenciación del SIAF 2.3 que sea lanzado y socializado en los próximos meses; Así también se debe indicar que como una forma de mejorar la calidad de la actuación fiscal en la Fiscalía Provincial de Loja, en el año 2021 se ha venido monitoriamente mensualmente 5 audiencias Preparatorias de Juicio, las mismas que son reportadas a la Coordinación Nacional de Audiencias de Fiscalía General del Estado (Quito), en este monitoreo se mide la calidad de desempeño del Fiscal en el desarrollo de las audiencias, situación que ha conllevado a que los Fiscales se preparen de mejor forma antes de acudir a una audiencia.

2.1.2.3 Gestión de Cooperación y Asuntos Internacionales

Las solicitudes de Asistencia Penal Internacional son canalizadas por la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales que es la Unidad Operativa en materia de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado. Bajo este contexto la Asistencia Penal Internacional o Cooperación Judicial Internacional puede ser requerida en cualquier fase o etapa pre procesal y procesal penal con la debida anticipación, observando los tiempos establecidos en la normativa vigente que permita cumplir de manera efectiva con lo solicitado. Las solicitudes de Asistencia Penal Internacional pueden ser Activas o Pasivas.

Corresponde a Fiscalía Provincial de Loja tramitar las solicitudes de Asistencia Penal Internacional Pasivas, que son comunicaciones escritas, remitidas desde planta central y formuladas por una autoridad

penal extranjera con el fin de obtener información o solicitar la práctica de diligencias en materia penal en el Distrito, la cual será aportada a los procesos judiciales que se siguen en los países requirentes.

Durante el año dos mil veintiuno se atendieron las solicitudes de Asistencia Penal Internacional Pasivas, que se detallan a continuación:

NRO. SOLICITUDES	PAÍS REQUIRENTE
1	Embajada de Portugal en Bogotá
1	España
2	Perú

LOGROS

- Se cumplió a cabalidad con las delegaciones dispuestas por la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales.
- Obtención de información efectiva y oportuna, requerida por la autoridad penal extranjera, cumpliendo de esta manera con los acuerdos y convenios suscritos con Organismos Internacionales.

2.1.2.4 Gestión de Atención y Peritaje Integral

La Gestión de Atención en Peritaje Integral – GAPI, representa un producto de gran impacto dentro de la Gestión de Atención Integral GAI, en la atención primaria a las víctimas y dentro del desarrollo de la investigación pre procesal y procesal penal, presenta como sub productos de su gestión los siguientes:

- Informe de peritaje médico Legal;
- Informe de peritaje psicológico;
- Informe de peritaje de entorno social;
- Informe de la Diligencia en Cámara de Gesell; y,
- Registro de las órdenes de peritaje.

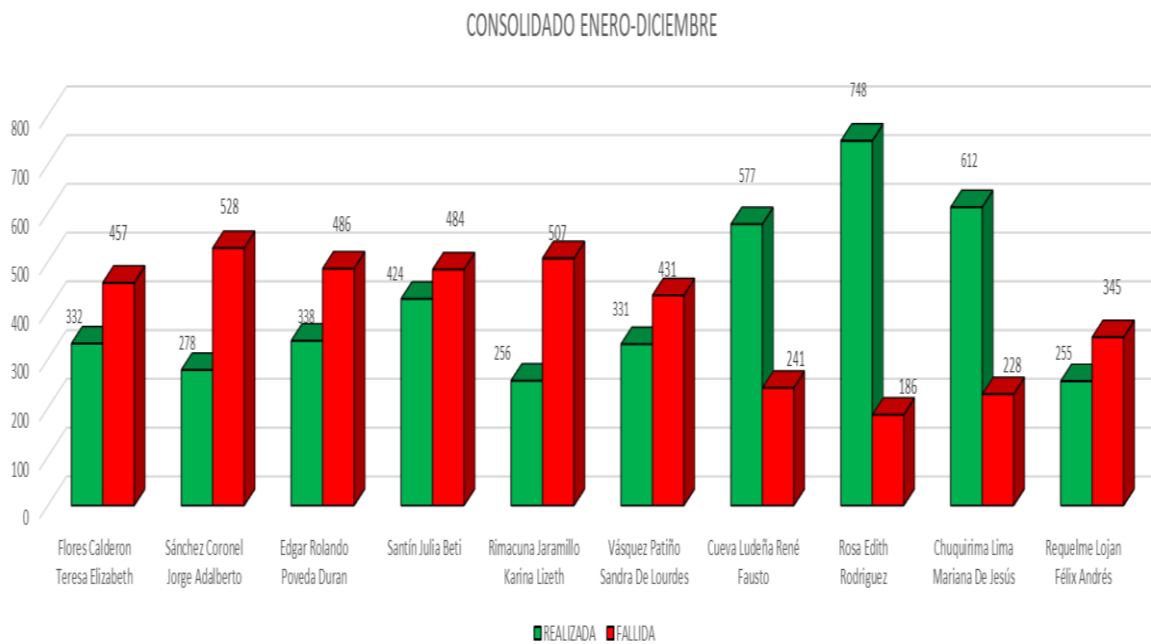
En cuadro adjunto remito el consolidado total de las valoraciones realizadas, fallidas y suspendidas, por parte de los peritos de la GAPI, correspondiente al mes de diciembre del año 2021.

CUADRO ESTADÍSTICO CONSOLIDADO A DICIEMBRE 2021 PERITOS GAPI

PERITOS	CONSOLIDADO ENE-OCT 2021 GAPI-FPL			
	REALIZADO	FALLIDO	% REALIZADO	% FALLIDO
Flores Calderón Teresa Elizabeth	332	457	8%	12%
Sánchez Coronel Jorge Adalberto	278	528	7%	14%
Edgar Rolando Poveda Duran	338	486	8%	12%
Santín Julia Beti	424	484	10%	12%

Rimacuna Jaramillo Karina Lizeth	256	507	6%	13%
Vásquez Patiño Sandra de Lourdes	331	431	8%	11%
Cueva Ludeña René Fausto	577	241	14%	6%
Rosa Edith Rodriguez	748	186	18%	5%
Chuquirima Lima Mariana de Jesús	612	228	15%	6%
Requelme Lojan Félix Andrés	255	345	6%	9%
TOTAL	4151	3893	100%	100%

GRÁFICO



PORCENTAJE DE PERICIAS ENERO-DICIEMBRE 2021		
REALIZADAS	4151	52%
FALLIDAS	3893	48%
TOTAL	6768	100%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021, se agendaron 8044 experticias, que corresponde al 100%, de las cuales 4151 corresponden a pericias realizadas que representan el 52%, frente a 3893 pericias fallidas que corresponde al 48%.

2.1.2.5 *Gestión de Protección a Víctimas y Testigos*

Fortalecer el Sistema de Atención a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal

- El Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de Loja, durante la emergencia sanitaria, entregó a los protegidos de bajos recursos económicos, productos alimenticios, productos de aseo personal, así como enseres domésticos, así como electrodomésticos, las cuales fueron donadas por la sociedad civil.
- Se obtiene donación por parte del SRI al SPAVT-Loja, de vestimenta y calzado, por el valor de \$ 4564.00
- Se obtiene la atención inmediata para los/las protegidos, en salud especializada y dotación de medicamentos con el Ministerio de Salud Pública.
- Participación virtual en mesas intersectoriales de cantones de la provincia de Loja.
- Se coordina la reinserción al sistema educativo MINUDEC: Coordinación Zonal 7 Educación y Dirección Distrital 11D01-Loja Educación, gestionando cupos para matrícula de protegidos o personas de la familia ampliada, tanto en el área urbana como rural.
- Capacitación en autocuidado y defensa personal, a los protegidos del SPAVT-Loja, en coordinación con la UNPVT y GOE de la Policía Nacional.
- El SPAVT de Loja, en el área de psicología, brindó a los protegidos y sus familias atención psicológica individual, por grupos etarios y manteniendo las medidas de bioseguridad.
- Se coordina la protección policial permanente, semipermanente, así como visitas domiciliarias por parte de los Agentes de la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos, así como también por parte las UPC's de la provincia de Loja.
- Se realiza talleres de capacitación a servidores públicos de instituciones como MINEDUC, MIES, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Registro Civil, entre otros

Solicitudes de ingreso al SPAVT:	126
Número de ingresos al SPAVT:	69
Promedio de personas protegidas activas por mes:	55

Listado de Fiscales que han remitido solicitudes de ingreso al SPAVT

Carrión Rojas Vicente Alonso	5
Jimbo Matailo Ludwin Ermel	23
Mora Riofrio María Judith	29
Coronel Torres Paul Ricardo	20
Castillo Merchán Karina Lilandia	9
Jaramillo Luzuriaga Pablo Vicente	8
Nole Vivanco Lucia Viviana	5
Soto Carrión Ana Elizabeth	2
Sarmiento Garzón Víctor Hugo	4
Ordoñez González Manuel Aurelio	10
Ordoñez Montaña Ada Viviana	4
Pesantez Márquez Nancy Elizabeth	2
González Chamba Servio Patricio	1
Silva Zúñiga Edgar Orlando	1
Abad Toledo Ángel Darío	1
Cordovez Machado Ana Grimanesa	1
Juzgado Guayas	1
TOTAL	126

2.1.2.6 Gestión Financiera

2.1.2.6.1 Situación de los Ingresos.

El cuadro No. 1. El presupuesto Total Codificado de la Fiscalía de Loja para el Ejercicio Fiscal 2021 es de \$294.513.82 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos trece dólares de los Estados Unidos de Norte América con 82/100)

Informe presupuesto asignado 2021		
Grupo de gasto	Denominación	Asignado 2021
Programa 001-actividad 001-administracion general de la fiscalía General del Estado y unidad ejecutora –escuela de fiscales y sistema de protección a víctimas y testigos		
530000	Bienes y servicios de consumo	268.374.58
570000	Otros gastos corrientes	2.074.53
530000	Inducción institucional técnico jurídico	0.00
530000	Protección y asistencia a víctimas y testigos.	24.064.71
	TOTAL	294.513.82

2.1.2.6.2 Situación de los Egresos

2.1.2.6.2.1 Resumen General de la Ejecución Presupuestaria de Gastos

La Fiscalía de Loja ejecutó en el periodo enero-diciembre 2021 recursos por \$293,707.18 con lo cual alcanzó el 99.83 % al 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo al Informe de Eficiencia y Seguimiento del Plan Operativo Anual PAO 2021 al 31 de diciembre de 2021, un nivel de Ejecución Presupuestaria MODERADA en relación a la meta establecida por el Ente Rector de las Finanzas Públicas al 31 de diciembre de 2021.

Alcanzando de acuerdo al Informe de Eficiencia y Seguimiento de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2021-Tercer Trimestre 2021, un nivel de Ejecución Presupuestaria OPTIMO en relación a la meta establecida por el Ente Rector de las Finanzas Públicas al 31 de diciembre de 2021.

Informe presupuesto ejecutado enero –diciembre 2021				
Grupo de gasto	Denominación	Asignado	Ejecutado	%
Programa 001-actividad 001-administracion general de la Fiscalía General del Estado y unidad ejecutora				
530000	Bienes y servicios de consumo	266.782.54	266,197.50	99.89 %
570000	Otros gastos corrientes	3.666.57	3,449.51	94.08 %
Programa 56	Gestión de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes			
530000	Bienes y servicios de consumo -spavt	24.064.71	24,064.17	100.00 %
	Total	294.513.82	293,707.18	99.83%

2.1.2.6.3 Ejecución por Programas y Actividades

A continuación, se describe la ejecución de los programas y actividades que conforma la asignación presupuestaria para el año 2021 de la Fiscalía de Loja con la ejecución presupuestaria.

Cuadro No. 1 ejecución de Gastos por Programas y Actividades ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA –EOD 11 FISCALÍA DE LOJA.

Informe presupuesto ejecutado enero-diciembre 2021				
Grupo de gasto	Denominación	Codificado	Ejecutado	%
Programa 001-actividad 001-administracion general de la Fiscalía General del Estado y unidad ejecutora				
530000	Bienes y servicios de consumo	266.782.54	266,197.50	99.89%
570000	Otros gastos corrientes	3.666.57	3,449.51	93.80%
	Total	270.449.11	269,647.01	99.81 %

Grupo de gasto	Denominación	Codificado	Ejecutado	%
programa 001-actividad 008-inducción institucional técnico jurídico -capacitación				
530000	Bienes y servicios de consumo	0.00	0.00	0.00%
	Total	0.00	0.00	0.00%
Grupo de gasto	Denominación	Codificado	Ejecutado	%
Programa 56- actividad 001-protección y asistencia a víctimas y testigos y otros participantes en el proceso penal				
530000	Bienes y servicios de consumo	24.064.71	24,064.17	100.00%

	Total	24.064.71	24,064.17	100.00%
--	--------------	------------------	-----------	----------------

Resumen total de presupuesto codificado 2021		
Total presupuesto asignado 2021	294.513.82	100.00%
Total presupuesto devengado a diciembre 2021	293.707.19	99.83%
% Ejecución presupuesto 2021		99.83%
Fuente de verificación: cédula presupuestaria de gastos-esigef a diciembre		

Cuadro No. 2. Ejecución de Gastos en % Entidad Operativa Desconcentrada –Eod-011- Fiscalía de Loja por programas y actividades

INFORME PRESUPUESTO EJECUTADO ENERO-DICIEMBRE 2021		
NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
Nombre Programa Presupuestario	Nivel Ejecución ENERO-DICIEMBRE 2021 (Presupuesto Devengado/Presupuesto Codificado)	Logros alcanzados
Administración General de la FGE y UE-BIENES y servicios de consumo	99.89 %	Atención a las necesidades y requerimientos de los usuarios internos y externos. Financiamiento de los gastos operativos necesarios para el cumplimiento de las labores misionales, administrativas e institucionales, conforme al POA, PAPP y a disponibilidad presupuestaria.
Inducción institucional técnico jurídico (capacitación escuela de fiscales)	0.00 %	No se asignó presupuesto a la Fiscalía de Loja para eventos de capacitación.
Protección y asistencia a víctimas y testigos y otros participantes en el proceso final	100.00%	Asistencia y protección a Víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal-entrega de prendas de vestir, medicinas, alimentación, menaje de hogar -asistencia social y psicológica.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE GASTO		
EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN %		
Fuentes Financiamiento	Nivel DE EJECUCIÓN ENERO –DICIEMBRE 2020 Devengado/Presupuesto Codificado)	Causas y observaciones

001	99.83%	Eficiencia y Seguimiento de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2021, Ejecución del POA y PAC, Nivel de Ejecución Presupuestario OPTIMO en relación a la meta establecida por el Ente Rector de las Finanzas Públicas al 31 de diciembre de 2021.
------------	---------------	---

2.1.2.6.4 Gestión Financiera –Presupuesto

Al 31 de diciembre de 2021 la Fiscalía de Loja de acuerdo con el Reporte de Saldos ha comprometido \$ 293,953.62 (Doscientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América con 63/100).

La Fiscalía de Loja de acuerdo con el Reporte de Saldos al 31 de diciembre del 2021 se encuentra certificados \$ 0.00 (Cero dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

Se han tramitado 202 (doscientos dos) certificaciones presupuestarias en el esigef para el trámite de adquisición, compra y pago de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades misionales, administrativas y de apoyo.

2.1.2.7 Administrativa

2.1.2.7.1 Adquisiciones

Se procesaron adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de acuerdo a la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública y su Reglamento; y de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 y a la POA 2021 aprobado, mediante los siguientes procesos de contratación que se encuentran publicados en el Portal de Compras Públicas:

- 8 Proceso de Publicación Especial
- 1 Procesos de Régimen Especial
- 1 Procesos de Subasta Inversa Electrónica
- 20 Procesos de Catalogo Electrónico
- 31 Procesos de Ínfima Cuantía

2.1.2.7.2 Contratación Pública

Durante el periodo Enero a Diciembre de 2021 la Unidad Administrativa Financiera gestionó 12 contratos de bienes y servicios, 53 órdenes de compra de bienes y servicios que constan en catálogo electrónico, se emitieron 39 Resoluciones para procesos de contratación pública de bienes y servicios, 3 reformas y/o actualizaciones al Plan Anual de Contratación 2021; y, 31 Resoluciones de Adjudicación de bienes y servicios por Ínfima Cuantía. Se publicaron 31 procesos de Ínfima cuantía en la plataforma del SERCOP.

INFORME DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS ENERO A DICIEMBRE DE 2021

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	31	81.413,30	31	81.413,30
Publicación Especial	8	39.134,57	8	39.134,57
Régimen Especial	1	2.430,00		
Subasta Inversa Electrónica	1	18.500,00		
Catálogo Electrónico	20	70.517,35	20	70.517,35
TOTAL COMPRAS PUBLICAS	61	211.995,22	59	191.065,22

Fuente de verificación www.compras.publicas.gob.ec Fiscalía de Loja

2.1.2.7.3 Puntos Críticos

2.1.2.7.3.1 Presupuesto

- Falta de recursos presupuestarios para la compra de bienes de larga duración y activos fijos como mobiliario, equipos informáticos y maquinarias y equipos de oficina.
- Falta de recursos presupuestarios para mantenimiento y adcentamiento de instalaciones físicas de los edificios de las fiscalías de Loja, Catamayo, Chaguarpamba, Saraguro y Calvas.
- Los antecedentes y aspectos expuestos anteriormente dificultaron en gran manera el cumplimiento y atención del Plan de acción y metas establecidas para año 2021 teniendo que optimizar los recursos presupuestarios al máximo orientas a las necesidades básicas de nuestra institución.

2.1.2.7.3.2 Infraestructura:

- Instalaciones deterioradas del Edificio de la Fiscalía de Chaguarpamba y Fiscalía de Saraguro siendo necesario de manera urgente el mantenimiento y reparación de dichas instalaciones.
- Actualmente el espacio físico destinado para Archivo Central es insuficiente por lo que es necesario gestionar la construcción de esta área, así como también mejorar el espacio físico para

la Unidad de TICS, siendo necesario el adcentamiento y adecuaciones del edificio de la Fiscalía de Loja. (Auditorio, Bodega de Bienes entre otros).

- El Edificio de la Fiscalía de Loja no cuenta con salidas y gradas de emergencia por lo que se hace necesario insistir ante la Unidad de Infraestructura para que realicen el estudio e informes técnicos a fin de solicitar a la Dirección Financiera se priorice la construcción de las mismas.

2.1.2.7.3.3 Maquinarias y Equipos:

- El edificio de la Fiscalía de Loja no cuenta con un generador eléctrico que supla la necesidad cuando se producen cortes de energía eléctrica lo que hace que tengamos que paralizar los servicios, así como también se corre el riesgo de daño de los equipos informáticos, maquinarias y equipos de oficina, equipos informáticos, entre otros.

2.1.2.7.3.4 Parque automotor:

Los vehículos asignados al parque automotor son insuficientes para atender las necesidades de la Unidades y Fiscalías por lo que es necesario la renovación e incremento del parque automotor de la Fiscalía de Loja.

2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN

2.1.3.1 *Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.*

La Fiscalía Provincial de Loja durante el 2021, con la finalidad de mejorar los procesos misionales realizo nueve visitas in situ en los meses de julio del 2021 concretamente a las nueve Fiscalías cantonales donde se procedió a la revisión de expedientes en las que se ha constatado despachos fiscales, archivos internos de cada fiscalía, así como lo relacionado al cumplimiento de los plazos establecidos en el Código Orgánico Integral Penal-COIP; así mismo se procedió con la revisión y monitoreo de la utilización de los sistemas informáticos SIAF.1.0 y SIAF 2.0, en lo relacionado también a la utilización de los mismos por parte de los funcionarios misionales; Aspectos que fueron consolidados con la finalidad de advertir los problemas devenientes de la utilización de estos sistemas informáticos. En el mes de diciembre se realizaron visitas insitu a las 17 Fiscalías Especializadas y Provincial para realizar el mismo seguimiento que a las Cantonales.

2.1.3.2 *Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional*

2.1.3.2.1 Gestión de Talento Humano

Necesidades de Capacitación:

La Gestión de Talento Humano, a través de la Dirección de Recursos Provincial, gestionó ante la Dirección de Talento Humano (DTH) de la Fiscalía General del Estado (FGE), la aprobación de sesenta y tres (63) cursos contemplados dentro del Plan de Capacitación del año 2021, la institución que prevalece

entre los requerimientos de capacitación realizados, fue la Contraloría General del Estado (CGE), por ende, del total de cursos solicitados, hasta el 31 de diciembre de 2021 (último reporte informado a la DTH) la Gestión de Talento Humano concluyó con la ejecución de cuarenta y tres (43) cursos faltándole solamente por ejecutar seis (6) cursos que la CGE no ha abierto los links de postulación.

Cabe recalcar que en un inicio se solicitó también autorización para que al igual que al SPAVT de la Fiscalía Provincial de Guayas se autorice que el personal del SPAVT de Loja, pueda concurrir a una serie de cursos, sin embargo y en virtud de las reuniones de trabajo sostenidas con Planificación de la FGE, en mayo de 2021, dicha actividad se ha trasladado por competencia asignadas en la Resolución Nro. 018-FGE-2018 a la Gestión de Capacitación y Fortalecimiento Misional, esto por ser el personal del SPAVT parte de los procesos sustantivos de la FGE, es decir no forma parte de los procesos sustantivos que le corresponde atender a la Gestión de Talento Humano.

Por otro lado, es importante mencionar que existen nueve (9) cursos, solicitados por los servidores de la Fiscalía Provincial de Loja que no han sido posible concretarlos por cuanto en ésta provincia no existen sedes desconcentradas y pese al pedido de apoyo que se realizó para que la DTH canalice las mismas ante el Ministerio de Finanzas (4) y el SERCOP (5) no se ha tenido aún respuesta favorable.

Gestión para el pago de horas extras:

En forma mensual se ha gestionado, hasta el 10 de cada mes la certificación de fondos para el pago de horas extras en que incurran los servidores (chóferes y auxiliares de servicio) y hasta el 05 de cada mes se ha enviado a la DTH la petición para el pago por las horas incurridas por los servidores antes referidos, es necesario en este apartado hacer hincapié que por los meses de septiembre, diciembre y noviembre se solicitó certificación de fondos para el personal sustantivo (misional) y adjetivo que bien sea por cumplimiento de los turnos de flagrancias o por la carga laboral les corresponde laborar más de las ocho horas de trabajo, por la petición del mes de noviembre se recibió respuesta desde la DTH que no existen recursos para la correspondiente certificación, razón por la cual para el mes de diciembre de 2021, se volvió a requerir conforme lo inicialmente indicado, solamente, certificación de fondos para los señores chóferes y auxiliares de servicio.

Es preciso señalar que en todas las administraciones de la FGE, incluida la presente, la FPL ha requerido que la DTH realice un análisis de un proyecto de Resolución mediante la cual se permita compensar a los servidores que laboran en Flagrancia las horas laboradas, por encima de las cuarenta (40) estipuladas en Ley, para este fin se podría tomar como referencia la normativa que rige para los hospitales públicos quienes al mantener al personal por turnos de atención les ha correspondido idearse, sustentándose en normativa legal, formas de laborar que permitan salvaguardar los derechos de los servidores y trabajadores.

Régimen Disciplinario:

Hasta diciembre de 2021, la FPL, remitió al Consejo de la Judicatura (CJ) cinco (6) informes por presuntas faltas disciplinarias, cuatro de una sola servidora por probable inobservancia al Código de Ética y dos servidores por permitir la presencia de meritorios no autorizados por la FGE.

En febrero de 2021, se solicitó se realice seguimiento ante autoridad competente para revisión del caso que posterior a haber sido enviado para conocimiento y trámite del CJ, este organismo manifestó que devolvía el trámite a la FPL por cuanto la presunta infracción reportada (paralización de servicios públicos en Catamayo en enero de 2020) sería un posible delito para investigación de la FPL.

Se atendió requerimientos del CJ de El Oro, efectuado para que proporcione información de los periodos de actuación de los servidores Jamil Castro Solorzano y Víctor Hugo Sarmiento Garzón, en la Fiscalía Multicompetente de Macará.

La mayor parte de meses, se ha enviado información relacionada a los servidores de la FPL, misma que, se encuentra detallada en el Sistema de Administración de Talento Humano, como por ejemplo; direcciones electrónicas y números de contacto de los servidores que requiere dicho organismo.

Actividades de Vinculación con la Sociedad y, Prácticas Pre-profesionales:

La FPL, hasta diciembre de 2021, recibió ciento treinta y ocho (138) estudiantes de las universidades Nacional de Loja (UNL) y Técnica Particular de Loja (UTPL) para que realicen actividades de vinculación con la sociedad en las diferentes fiscalías Especializadas y Multicompetentes de la provincia, así también ingresaron seis (6) estudiantes de la Carrera de Psicología Clínica de las Universidades Católica de Cuenca y San Francisco de Quito, de los estudiantes detallados, actualmente en la FPL realizan actividades de vinculación con la sociedad cincuenta y un estudiantes (51); quince (15) de la UTPL y 36 de la UNL, resaltando que cuando los estudiantes culminan sus actividades y/o prácticas se pide a la DTH remita el certificado de culminación para efectos de graduación de los estudiantes.

Cabe recalcar que mientras le correspondió a la Gestión de Talento Humano de la FPL atender el producto de obtener estudiantes para asignarse a las diferentes Fiscalías Provinciales a nivel del país durante el periodo diciembre 2020-marzo 2021, se logró que cincuenta y ocho estudiantes ingresen a la FGE a realizar actividades de vinculación con la sociedad.

Por otro lado, es importante mencionar que ante el pedido del Sr. Secretario General de la FGE para que se asignen estudiantes de la carrera de Derecho para que realicen actividades de expurgo de expedientes, se dio la contestación que lo solicitado no era factible por cuanto las prácticas de los estudiantes de derecho deben ser relacionadas a su formación profesional, se ha gestionado ante el Ministerio de Educación y Universidades locales que tienen cobertura nacional, suscribir convenios con carreras técnicas que permitan atender la necesidad planteada por el Sr. Secretario General de la FGE.

En julio de 2021, se remitió a la DTH informe de necesidades para la suscripción de convenios con carreras administrativas de las universidades de Loja, se contestó por parte de la DTH que la FPL haga la gestión, recalco que esta competencia no le está facultada a los procesos desconcentrados.

En septiembre de 2021, se remitió informe de necesidades de estudiantes para la Fiscalía Provincial de Loja, ascendiendo las necesidades a sesenta y dos estudiantes (62), actualmente este proceso está encausando para la formalización de los estudiantes que han mantenido su interés de realizar sus prácticas en la FPL.

Actas de Teletrabajo

En enero de 2021, se remitieron las actas de teletrabajo desde el 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre del mismo año; en febrero de 2021, las actas de teletrabajo desde noviembre de 2021 hasta el mes antes señalado;

En marzo de 2021, se solicitó a la DTH directrices para actuar respecto a novedades de actas de teletrabajo de los servidores de la FPL

En julio de 2021, se envió las actas de teletrabajo que acorde a la revisión de la DTH merecieron observaciones.

En agosto de 2021, se solicitó a los servidores de la FPL presenten en forma digital y/o física los soportes que sustentan las actas de teletrabajo, este producto se concluyó en septiembre del mismo año, se recalca que para obtener estos productos previamente fue necesario, revisar los expedientes presentados por cada servidor que labora en la FPL.

Selección y Reclutamiento para contratación de Personal

En enero de 2021, se solicitó la contratación de un chófer para la Fiscalía Multicompetente de Calvas, un Asistente de Dirección, un Asistente de Procesos Desconcentrados para el SPAVT y un Analista de Gestión Procesal 2, ningún cargo se autorizó por parte de la DTH; así mismo se puso en conocimiento de la misma Dirección que a la FPL le faltan tres Agentes Fiscales para los cantones de Chaguarpamba, Macará y la Fiscalía Especializada en Personas y Garantías, cuatro Secretarios de Fiscalía, para las Fiscalías de Celica, Chaguarpamba, Personas y Garantías y Zapotillo y un Asistente de Fiscalía para la Fiscalías de Personas y Garantías.

En febrero de 2021, se insistió en la contratación de un chófer para la Fiscalía Multicompetente de Calvas y un Analista de Gestión Procesal 2; la DTH comunicó que solamente existían recursos para priorizar la contratación de personal sustantivo (misional).

En marzo de 2021, se autorizó por parte de la DTH la contratación de un servidor para que desempeñe las funciones de Analista de Gestión Procesal 2, se hace notar que en las brechas reflejadas en la Planificación de Talento Humano para el año 2021, no se evidencia la necesidad de un tercer servidor en la Gestión de Control Jurídico de la FPL.

En junio de 2021, se solicitó la contratación de chófer para las Fiscalías Multicompetentes de Calvas, Plastas y Macara, un Secretario de Fiscalía, un Auxiliar de Servicios, un Asistente Administrativo para el

SPAVT, de la DTH en forma verbal nos comunicó que para la contratación de choferes se requiere tengan al menos cinco años de experiencia y que las hojas de vida debían inscribirse en la Red Socio Empleo, por ende devolvió los procesos, sugiriendo se utilice la Red socio Empleo para el reclutamiento y selección del personal.

En julio de 2021, como parte de las peticiones que constantemente se han realizado desde la Gestión de Talento Humano, se autorice realizar el proceso para contratación de un Asistente Provincial de Talento Humano, en razón de la carga laboral, el pedido fue autorizado por la Sra. Directora de Recursos Provincial de la FPL, empero aún no se ha remitido a la DTH por cuanto en función de la misma carga laboral no se facilitado realizar el proceso que corresponde para enviar para conocimiento y fines pertinentes de la DTH, se hace hincapié que en la Planificación de TH del año 2021, se evidencia existe una brecha para cubrir en la Gestión de TH de la FPL, es decir técnicamente está demostrado que esta unidad requiere se incremente una persona adicional, para lo cual inclusive se puede tomar como referencia el número de estudiantes que realizan actividades de vinculación con la sociedad en la FPL frente a otras provincias a nivel nacional.

En agosto de 2021, se revisaron los expedientes de cada uno de los servidores que solicitó certificado de trabajo, para concursar en el proceso de reclutamiento y selección de Agentes Fiscales Temporales.

En diciembre de 2021, se envió a la DTH la documentación habilitante de la contratación realizada directamente en Planta Central de una trabajadora social para el SPAVT

Movilidad de personal

En febrero de 2021, se realizó la designación de fiscalías de varios servidores a fin de dar soporte al apoyo sustantivo que requiere la Fiscalía Especializada en Personas y Garantías.

En abril de 2021, se atendió favorablemente el pedido de traspaso solicitado por la Ing. María Felicia Gaona, para laborar en la Fiscalía Provincial de El Oro.

En mayo de 2021, se formalizó la designación del Secretario de Fiscalía, Abg. José Figueroa Paz, en la Fiscalía Multicompetente de Paltas.

Informe de Gestión para Informe de Rendición de Cuentas del Sr. Fiscal Provincial de Loja.

En enero de 2021, se remitió el informe de gestión por los productos gestionados y obtenidos por Talento Humano correspondientes al año 2020.

Atención de Solicitudes de información de Agentes Fiscales para investigación

Casos penales presentados por servidora María Judith Mora, Agente Fiscal de Género, en contra de Corina Bustos Parra, Analista Provincial de Talento Humano, por control de asistencias basada en el medio de verificación de las cámaras institucionales de la FPL.

Planificación y control de ejecución de vacaciones

La planificación de vacaciones, del año 2021, aprobadas por la DTH, previstas para hacerse uso desde enero de 2021 hasta diciembre del mismo año, se han ejecutado al 100%; los informes en dicho sentido se remitieron oportunamente para conocimiento y fines consiguientes de la DTH.

En septiembre de 2021, se solicitó a la DTH capacitación respecto a los módulos de vacaciones que se han implementado, la DTH contestó que una vez que se culmine con las mejoras del sistema, se convocará a la capacitación requerida.

En diciembre de 2021, se ha remitido a la DTH el último informe de ejecución de vacaciones por el tercer trimestre del año calendario, así como el informe sobre la Planificación de Vacaciones para el año 2022, de los servidores de la Fiscalía Provincial de Loja.

Licencias con Remuneración para estudios.

Se reversó la licencia concedida en el año 2017, al Abg. Víctor Sarmiento Garzón, Agente Fiscal de la Fiscalía Multicompetente de Macará, pues al laborar en una Fiscalía Cantonal, el personal está pendiente de las posibles flagrancias que puedan presentarse y el servidor requería ausentarse a partir de las 17h00, en consecuencia por pedido voluntario del servidor la licencia inicialmente concedida se cargó a vacaciones, evitando con ello que el servidor deba realizar réplica de conocimientos adquiridos durante su formación.

En junio de 2021, se autorizaron dos licencias con remuneración para estudios de formación profesional, a favor de las doctoras Carmen Herrera Abrahan (agente fiscal de la Fiscalía Especializada en Soluciones Rápidas Nro. 3) y Karina Castillo Merchán (agente fiscal de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género Nro. 2), las letras de cambio producto de estas licencias las mantiene en custodia el área financiera competente de la FPL.

Mensualmente, con corte al 20 de cada mes, se remite un reporte de licencias concedidas para formación y culminación de estudios concedidos a los servidores de la FPL.

Desde julio de 2021 hasta diciembre del mismo año, se atendió los requerimientos de la CGE referentes a las licencias con remuneración concedidas a los servidores de la FPL.

Calendarización de turnos de flagrancia.

En febrero de 2021 se planteó realizar la actualización de los turnos rotativos conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno de Talento Humano, es decir incorporando a personal que a esa fecha había sido excluida conforme Resoluciones Nro. 033 y 048-FGE-2019.

En abril de 2021, se facilitó la información solicitada por la Dirección de Control Jurídico, respecto a los parámetros utilizados para realizar la calendarización de turnos de flagrancia. También, en este mes y en

razón de decisión estipulada en acción de protección reingreso un Agente Fiscal, se procedió con la actualización de la calendarización de turnos de flagrancia para el cantón Loja.

En septiembre de 2021, se realizó y solicito aprobación para la socialización de los turnos de flagrancias que entrarían a regir a partir del 01 de enero de 2022 y hasta que concluya el referido año.

Seguridad y Salud Ocupacional

- Se apoyó y constató la conformación de los nuevos representantes para el organismo paritario de seguridad y salud en el trabajo de la FPL, se ha asistido a las reuniones convocadas por este organismo.
- Se envió para conocimiento y aprobación de la DTH el proceso para registro dentro de los grupos vulnerables de la madre de un servidor de la Fiscalía Provincial de Loja (FPL), sin embargo este pedido no fue atendido por cuanto la gravedad del caso, acorde al análisis realizado por el médico ocupacional de la FGE no cumplía con lo establecido en Ley.
- Se gestionó ante el médico ocupacional de la FGE y luego ante el médico ocupacional de la Fiscalía Provincial del Azuay (FPA) informe respecto a petición presentada por servidora, auxiliar de servicios, para realizar solamente teletrabajo.
- En los meses de abril y mayo de 2021 se aportó en la coordinación y gestión del proceso de vacunación contra la COVID 19 para los servidores de la Fiscalía Provincial de Loja, en junio del mismo año, se remitió los listados del personal vacunado a nivel provincial.

Planificación de Talento Humano (brechas de exceso y/o necesidad de personal)

- En junio de 2021 se hizo notar que la planificación de TH del año 2021 contempla brechas en exceso en la Gestión de Tecnologías de la Información, sugiriendo que para sustentar los dos puestos de Analistas provinciales de TIC's se asignen actividades de otra gestión a alguno de ellos, como la Gestión de Planificación por presentarse actividades que bien podrían desarrollarlas, los servidores antes señalados.

Consultas a la DTH.

- Respecto la aplicación de la Resolución Nro. 161-2012 a través de la cual, supuestamente los servidores de la Función Judicial, se beneficiarían de un lapso de 10 minutos de atrasos durante un mismo mes, la DTH contestó en el sentido que la FGE debe regirse a lo establecido en el Código Orgánico de la Función Judicial y resoluciones respecto al horario de trabajo emitidos por la Máxima Autoridad de la FGE.
- Sobre la procedencia de cubrir viáticos a los servidores que laborando en la Fiscalía Provincial de Loja, deben trasladarse, por necesidad institucional, a otros cantones de la provincia a fin de garantizar la atención ininterrumpida del servicio de justicia, aún no se ha contestado formalmente, esta consulta.

- Respecto a la procedencia de entregar a los estudiantes que realizan actividades de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales, los acuerdos de confidencialidad suscritos por los señores estudiantes, la DTH contestó con su benevolencia para actuar conforme lo requerido por los estudiantes.
- En mayo de 2021, se solicitó a la DTH capacitación para reportar ante el CJ, meritorios no autorizados, aún no se ha atendido esta petición.
- En junio de 2021, se consultó a la DTH respecto a los productos y la persona que debería responsabilizarse en provincias, de la Gestión de Litigio Estratégico, por parte de la DTH se nos indicó se estaba realizando la actualización del Estatuto Orgánico.
- En diciembre de 2021, se consultó a la DTH sobre los lineamientos a seguir para realizar acciones de personal por el acto administrativo de cumplimiento de servicios institucionales, aún no se ha dado atención por parte de la DTH.

Otros informes, remitidos a la DTH por disposición emitida por el Sr. Director de dicha Dirección.

- Inhabilidades para ejercer cargo público. (mensual)
- Ingresos y desvinculaciones de servidores de la FPL (mensual)
- Inducción de servidores (mensual) aunque no existan ingresos de personal
- Matriz de riesgo ocupacional (mensual)
- Detalle del personal de las Fiscalías de Género (mensual)
- Acciones de personal elaboradas bajo las competencias delegadas por la Máxima Autoridad de la FGE a través de la Resolución Nro. 076-FGE-2019. (mensual)
- En marzo de 2021, se envió los procesos para análisis y regularización de nombramientos por concurso de méritos y oposición para revisión de la DTH, aún a la presente fecha no se ha tenido respuesta sobre el estado de los procesos indicados.
- En marzo de 2021, Se procedió a solicitar a los servidores de la FPL realicen la actualización de fotos en el Sistema de Administración de Talento Humano, esto con el propósito de la generación de nuevas credenciales, conforme lo solicitado por la DTH, empero, se hace notar que hasta la presente fecha aún las credenciales no han sido reemplazadas.
- En junio de 2021, se envió el Distributivo actualizado a la fecha, identificando las necesidades de personal sustantivo existentes.
- En julio de 2021, se remitió informe sobre pluriempleo de los servidores de la FPL relacionado a las actividades de docencia, y en agosto de 2021, se envió un alcance de éste informe.

Otros productos que se desarrollan, de manera mensual, en la Gestión de Talento Humano.

- Conceder certificados laborales a los servidores que lo solicitan

- Realizar el control de asistencias y posterior informe para conocimiento de Control Disciplinario del CJ si así ameritase, haciendo hincapié que la licencia del reloj biométrico que contaba FPL, en el mes de marzo de 2021, expiró la concesión.

2.1.3.2.2 Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación

Mejorar y fortalecer el funcionamiento del parque tecnológico y plataforma informática

- Se actualizó el sistema Operativo a Windows 10 el parque de equipos informáticos.
- Se realizó actualizaciones semestrales de software, para el funcionamiento correcto de los equipos informáticos.
- Se ejecutó el plan de mantenimiento a equipo de cómputo e impresión
- Se repotenció los equipos DC5800 en capacidad de almacenamiento a 1TB
- Se cubrió garantías de equipos siniestrados
- Se solicitó mejoras a los Sistemas Informáticos SIAF 2.0 y SIAF 1.0, a la Dirección de Tecnologías de la información en base a requerimientos motivados por los usuarios que utilizan esta herramienta

Fortalecer la seguridad de la información que se genera, procesa y almacena

- Se socializó las políticas de seguridad de la información.
- Se mejoro el software de los equipos con la versión Windows 10
- Se actualizo los parches de seguridad de los equipos informáticos.

3 Aportes para la deliberación Pública

3.1 APORTE 1:

Esthela Jarrín

Se habla mucho de las acciones que realiza la Fiscalía a nivel nacional, cuál ha sido su accionar dentro de las noticias del delito en su provincia que ha recibido y cuáles son las razones por las que existe un gran número de noticias acumuladas, y en qué delitos son? qué acciones se están tomando para bajar esa carga. O cuál es el problema real.

3.2 APORTE 2:

Juan Pablo Aguirre

¿Cuáles son las principales funciones, atribuciones y obligaciones de los fiscales de la provincia de Loja y con cuantos fiscales cuenta actualmente la provincia?

3.3 APORTE 3:

Vanessa Castro

¿Qué política institucional implementaría en la Fiscalía Provincial de Loja, para mejorar el acceso a la justicia, en el caso de las víctimas?

4 Casos de Conmoción Social.

4.1 CASO NRO. 1

- **DELITO:** Robo con muerte
- **COIP:** Artículo 189 inc. 1° y 6°.
- **FISCAL:** Dr. Manuel Aurelio Ordóñez Gonzalez
- **VICTIMA:** R.A.Z.V.
- **PROCESADOS:** Guido Vinicio Quijano Quijano, Deiby Jheins Ospina Marín (Nacionalidad Colombiana) y Cristina Álvarez Jiménez (Nacionalidad Colombiana). ROGER AUGUSTO SOTO GONZÁLEZ (confirman estado de inocencia).
- **LP. No.:** 110101820020343
- **SENTENCIA:** 34 años, ocho meses de pena privativa de libertad, (fecha de sentencia 29 de octubre del 2021)
- **JUICIO:** 11282202001762G

Relato de los Hechos: El 20 de febrero del 2020, la señora R.A.Z.V., fue víctima de robo por parte de cinco ciudadanos, quienes le sustrajeron sus pertenencias y la cantidad de \$ 8.600,00USD que había retirado del banco de Pichincha, atentaron contra su vida, con un disparo de arma de fuego a nivel de su mandíbula, ocasionándole un trauma raquimedular a nivel cervical, que le imposibilitó el movimiento de extremidades superiores e inferiores, para posterior de algunos meses causarle la muerte. Los señores Guido Vinicio Quijano Quijano, Deiby Jheins Ospina Marín y Cristina Álvarez Jiménez, luego de las investigaciones realizadas por la Fiscalía conjuntamente con la Policía Judicial de Loja, fueron detenidos como sospechosos de este presunto delito, iniciando el juicio respectivo.

4.2 CASO NRO. 2

- **DELITO:** Tráfico Ilícito de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización
- **COIP:** Art. 220, numeral 1, literal D.
- **FISCAL:** Abg. Paul Ricardo Coronel Torres
- **VICTIMAS:** Estado Ecuatoriano
- **PROCESADOS:** Henry Rodrigo Alvarado Agila y Gloria Albertina Agila
- **LP. No.** 110901820120002
- **PROCESO JUDICIAL:** 11314-2020-00388

- **SENTENCIA:** 10 años de privación de la libertad

Relato de los Hechos: Con fecha 5 de diciembre 2020, en coordinación con las Unidad de Antinarcóticos Loja y Pichincha previa Autorización por parte del Sr. Juez se procede con el allanamiento de 2 domicilios en el cantón Paltas, parroquia Catacocha, en uno de ellos, lugar destinado para acopio se encontraba el Sr. Henry Rodrigo Alvarado Agila, registrado el lugar se encontró varios sacos de yute que en su interior contenían un total de 568 paquetes rectangulares que luego de la prueba preliminar de campo dio positivo para MARIHUANA, con un peros bruto de 621820 peso bruto, y 584507 gramos de peso neto, culminado el proceso se logró una sentencia condenatoria de 10 años de privación de la libertad para el Sr. Henry Rodrigo Alvarado Agila, y absolutoria para Agila Gloria Albertina.

4.3 CASO NRO. 3

- **DELITO:** HOMICIDIO
- **COIP:** ART. 144 AGRAVANTE ART. 47 NUMERAL 11
- **FISCAL:** Dr. Luis Alfonso Silva Aguilar
- **VICTIMA:** D.A.N.M DE 73 AÑOS DE EDAD
- **PROCESADO:** DAVID EDUARDO SANCHEZ GUAMAN
- **I.P. No.:** 110101820040003
- **PROCESO JUDICIAL: Nro.** 11282-2020-02242G
- **SENTENCIA:** 17 AÑOS 4 MESES

Relato de los Hechos: El día viernes 03 de abril de 2020 aproximadamente a las 18:38 el señor hoy occiso: D.A.N.M luego de merendar en el domicilio de su hermana ubicado en la cdla. las Pitas cuando estaba caminando para irse a su domicilio se encuentran con un joven de 22 años el mismo que estaba bajando por la calle luego se regresa donde se acerca al señor D.A.N.M lo sigue le muestra una funda pero el señor D.A.N.M no le hace caso luego lo agrede físicamente consecuencia de los golpes fallece el señor D.A.N.M de 73 años de edad.

5 Conclusiones

- Desde el mes de enero a diciembre 2021 Fiscalía Provincial de Loja, a través de sus Agentes Fiscales han asistido a 822 audiencias Flagrantes y se han llevado a efecto 74 Actos urgentes como allanamientos y operativos efectuados.
- En el 2021 de enero a diciembre se agendaron 4888 audiencias de las cuales se realizaron 2757 que corresponde al 56%, mientras que las audiencias no realizadas de las cuales constan las fallidas, suspendidas y diferidas, en un total de 1902 audiencias en un porcentaje del 44%
- Se han atendido 78 solicitudes de acceso a la información pública recibidas en Fiscalía Provincial de Loja - año 2021
- En materia penal se ingresaron 7731 denuncias en toda la Fiscalía Provincial de Loja en el año 2021 (enero/diciembre) las mismas que se ha aplicado el Debido Proceso, iniciándose 1058 Instrucciones

Fiscales, obteniéndose de las mismas 538 Sentencias entre condenatorias, absolutorias y mixtas, y por otro lado se dieron mecanismos alternativos a la solución de conflictos como la conciliación en aplicación al Principio de oportunidad.

- Los Delitos de Tránsito son los que abarcan el mayor porcentaje de noticias de delitos con un 17,66%, en segundo lugar está el delito de Violencia Psicológica con el 15,24%, el delito de Estafa ocupa el tercer lugar, motivo por el cual, la Fiscalía General del Estado, ha emprendido estrategias institucionales para luchar contra la delincuencia determinando en su objetivo general “Garantizar la investigación especializada de los delitos relacionados a la Violencia basada en Género que implican los tipos penales de Femicidio, violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y miembros del núcleo familiar, delitos contra la integridad sexual y delitos contra la igualdad.
- La Fiscalía Provincial de Loja ejecutó el 99,83% del presupuesto asignado hasta diciembre.
- Se procesaron adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de acuerdo a la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública y su Reglamento; y de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 y a la POA 2021 aprobado, mediante los siguientes procesos de contratación 8 procesos de Publicación Especial; 1 proceso de Régimen Especial; 1 proceso de Subasta Inversa Electrónica; 20 procesos de Catalogo Electrónico y 31 procesos de Ínfima Cuantía.

6 Recomendaciones

- Capacitar al personal misional y administrativo en el instructivo de documentación y archivo vigente en la Fiscalía General del Estado.
- Dotar de equipos multidisciplinarios (médicos, psicológicos y trabajadores sociales) para acercar el servicio de la Fiscalía en territorio, dada que la provincia de Loja es la primera en dispersión territorial y ello provoca que las víctimas de violencia de género desisten de asistir a la Fiscalía del cantón Loja.
- Se requiere que mínimamente se atienda la petición de agentes fiscales cuyas partidas corresponden a Loja y que están vacantes y la designación de nuevos agentes fiscales, secretarios y asistentes de acuerdo a los estándares internacionales que establecen que por cada cien mil habitantes deben existir ocho fiscales, al tener Loja quinientos veinte mil habitantes le corresponden mantener mínimo 40 fiscales de los cuales actualmente solamente contamos con 24.
- Instalaciones deterioradas del Edificio de la Fiscalía de Chaguarpamba siendo necesario de manera urgente el mantenimiento y reparación de dichas instalaciones.
- Actualmente el espacio físico destinado para Archivo Central es insuficiente por lo que es necesario gestionar la construcción de esta área, así como también mejorar el espacio físico para la Unidad de TICS, siendo necesario el adcentamiento y adecuaciones del edificio de la Fiscalía de Loja. (Auditorio, Bodega de Bienes entre otros).
- El Edificio de la Fiscalía de Loja no cuenta con salidas y gradas de emergencia por lo que se hace necesario insistir ante la Unidad de Infraestructura para que realicen el estudio e informes técnicos a fin de solicitar a la Dirección Financiera se priorice la construcción de las mismas.
- El edificio de la Fiscalía de Loja no cuenta con un generador eléctrico que supla la necesidad cuando se producen cortes de energía eléctrica lo que hace que tengamos que paralizar los servicios así como

también se corre el riesgo de daño de los equipos informáticos, maquinarias y equipos de oficina, equipos informáticos, entre otros.

- Se requieren mínimamente 2 vehículos más, que serían asignados a las Fiscalías Multicompetentes de Catamayo y Celica, por la cantidad de casos y traslados que deben realizar mensualmente y no existe transporte público con turnos frecuentes que coincidan con los horarios de audiencias.

Dr. Ángel Rodrigo Galván Calderón

FISCAL PROVINCIAL DE LOJA